
Dimar restringe la navegación en el municipio de Juradó



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

21/01/2025 - 02:47 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima, a través de su regional, la Capitanía de Puerto de Bahía Solano informa al gremio marítimo y a la ciudadanía en general, que debido a las condiciones meteomarinas predominantes en las región pacífica, se restringe la navegación para todo tipo de embarcaciones en el municipio de Juradó.

De acuerdo a los pronósticos emitidos por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico, desde el pasado 27 de septiembre se presenta fuerte oleaje por mar de fondo en la Cuenca Pacífica Colombiana.

El pronóstico señala que para el día de hoy la velocidad del viento oscila entre los 12 a 14 nudos (fuerza 4), y la altura de la ola entre los 1.9 y 2.4 metros (fuerte marejada); con presencia de lluvias ligeras.

Por lo anterior y con el objetivo de evitar siniestros marítimos que pongan en riesgo la seguridad y la vida de los navegantes, la Capitanía de Puerto de Bahía Solano invita al gremio marítimo a acatar esta medida. Se realizará seguimiento permanente a la evolución del fenómeno y se informará oportunamente cuando las condiciones mejoren.

Es importante recordar que la Dirección General Marítima a través de la [página web](#) del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico y en sus redes sociales institucionales, actualiza diariamente la información de los pronósticos meteomarininos, para manejo y seguridad de la Gente de Mar